



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 24374/2015

VISTO lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mediante su nota 195/2015 (fs. 15); atento lo establecido por la Ord. 2/2012 y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 19, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mediante su nota 195/2015 (fs. 15) y, en consecuencia, titularizar por incremento de horas al personal que se detalla a continuación, en las fechas, asignaturas y horas cátedra que en cada caso se indica,

MOLINA MEYER, Fabiana - Leg. 32.398, en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de Formación Científico Natural -Área- (cód. 318), a partir del 09/04/15 y hasta el 05/12/19.

PÉREZ, María Belén - Leg. 31.594, en el dictado de 4 (cuatro) horas cátedra de Formación Científico Natural -Biología- (cód. 318), a partir del 22/04/2015 y hasta el 05/12/19.

ARTÍCULO 2º.- El personal designado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1153